

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DANIEL FRANCISCO RAUQUE QUINTUPURRAI Rut 012755474-9
 La Cantidad de \$ 394,000 TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO SERVICIOS VARIOS CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2011, RELLENO
 SANITARIO.
 Fecha de Pago 02/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	21	01/12/2011	394,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1575

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-004	OPERACION RELLENO SANITARIO MANUAL		394,000
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	394,000	
Totales		394,000	394,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-004	OPERACION RELLENO SANITARIO MANUAL	394,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		354,600
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		39,400
Totales		394,000	394,000


 MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)


 MARIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL


 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad

